

DECRETO Nº 2950/

LAJA, septiembre 28 del 2010

GAJARDO VILCHES

ALCALDE (S)

VISTOS:

- 1.- Visación Nº 802-R, visto bueno encargado administración Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Maryorieth Paredes Molina.
- 3.- Contrato de Trabajo Sra. Marcia Castillo Becerra, Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- APRUEBASE el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja -Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

Marcia Inés Castillo Becerra

R.u.t.

09.757.025-6

Establecimiento

internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción"

Cargo

Paradocente

Jornada

44 horas 28 de septiembre 2010

Inicio Hasta

término licencia médica presentada por la Sra. Maryorieth

Paredes Molina.

Origen de la vacante licencia médica Sra. Maryorieth Paredes Molina.

2.- IMPÚTESE la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

MUN, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVES

JAQUERINA GONZALEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/N/JB/PM/AMR/Inc *28/09/10

DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

Daem (3)

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302- Fax: 534233